

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PROYECTO ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación, en su caso del oficio por el que las diputadas y el diputado, integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, solicitan a la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Quinta Legislatura, la aprobación para integrar la comisión coordinadora para la entrega de la medalla **"Juana Catalina Romero Egaña"** en su edición 2022.
6. Presentación de los dictámenes, resultado del trabajo legislativo de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, mismos que serán materia de aprobación, en su caso, el 15 de febrero del año en curso, en la sesión de comisiones permanentes unidas. Para tal efecto se describen a continuación:
  - a) La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Agente y Secretario Municipal de la Agencia del Molino, del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los ciudadanos Francisco Soriano Celiz, Cesar Armando Gómez Sánchez y Bulmaro Cesar Salazar, así como los integrantes del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León Regidor y Director de Agencias y Colonias de dicho Ayuntamiento, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de Violencia en Razón de Género, especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Cruz Salazar.

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.

**Nota:** Con el presente exhorto, se cumple el requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de fecha 10 de enero de 2022, y se evita una amonestación al Congreso del Estado.

- b) La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda el archivo definitivo de los expedientes número: 4, 41, 45, 126, 207, 255, 258 y 265 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y de los expedientes número: 8, 55, 59, 185, 311, 390, 401 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**Nota:** Los expedientes acumulados de cuenta, corresponden a los requerimientos que, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, realizó al Congreso del Estado en distintas fechas, para que de manera inmediata, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, tomará las medidas que, conforme a la ley, resultarán procedentes, para salvaguardar los derechos humanos de las y los recurrentes, y con ello se evitarán actos de Violencia Política; aunado a lo anterior, no pasa desapercibido para estas Comisiones dictaminadoras, que tanto las personas actoras, como las autoridades responsables, ya no están en el ejercicio del cargo. O su situación jurídica a cambiado, por lo tanto, los expedientes de cuenta quedan sin materia de estudio y se extingue el acto reclamado.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la sesión.

Sesión realizada a través de la Plataforma Virtual Zoom, el 14 de febrero del año 2022.